

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA 9 DE JULIO DE 2013**

**PRESIDENTA**

*Ilma. Sra. M<sup>a</sup> Josefa Aguado del Olmo*

**CONCEJALES VOCALES:**

*Ilma. Sra. M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo* (PSOE)

**VOCALES VECINOS:**

*D. Juana Alabart Pérez* (PSOE)

*D. Juan Alonso Payo* (PSOE)

*D. Francisco Benavente Martínez* (PP)

*D. Alberto Bustamante Pastor* (PP)

*D. Enrique Cervelló Parra* (UP y D)

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Corral Rodríguez* (PP)

*D. Francisco Chimeno Díaz* (PP)

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Cañas* (PP)

*D. Jose Luis Gil Martínez* (PP)

*D<sup>a</sup>. Mercedes González Fernandez* (PSOE)

*D. Rodolfo Hernández Fernández* (PP)

*D. Sergio Pietro Iannuzzi* (PP)

*D<sup>a</sup>. Isabel Marcos Carro* (PSOE)

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Marina Navarro* (PP)

*D<sup>a</sup>. Raquel Martín Magán* (UP y D)

*D. Mario Nolla Fernández* (IU)

*D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Oria Vázquez* (PP)

*D<sup>a</sup>. Ruth Pastor López* (PP)

*D<sup>a</sup> Soledad Pérez Fernández* (PP)

*D<sup>a</sup> Asunción Roales Rodríguez* (IU)

*D<sup>a</sup> Almudena Sanz Martínez* (IU)

*D<sup>a</sup> Lynda María Valenzuela Aphaza* (PSOE)

**NO ASISTIERON:**

*Ilmo. Sr. David Erguido Cano* (PP)

*D. Daniel Rodríguez Marchese* (PP)

**GERENTE:**

*D<sup>a</sup>. Manuela Villena López*

**SECRETARIO:**

*D. Fco. Javier Lois Cabello.*

*A las quince horas, siete minutos del día 9 de julio de 2013, en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N<sup>o</sup> 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido, se reunieron en primera convocatoria y en*

*Sesión Ordinaria los miembros reseñados al margen para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.*

Con carácter previo la Sra. **Concejala Presidenta** excusa la ausencia del vocal Sr. Rodríguez Marchese por el fallecimiento de un familiar en este día, expresándole su pésame.

**PRIMERO.- Proponiendo aprobar el acta de la sesión ordinaria 4 de junio de 2013.**

*La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que precede.*

**I.- PARTE RESOLUTIVA**

**PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA PRESIDENCIA**

**SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la modificación del acuerdo de fecha 8 de mayo de 2012 del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Barajas, modificada por acuerdo de 9 de abril de 2013, por el que se aprobó la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos, periódicos sectoriales y ocasionales, así como aquellos otros destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2013 en el Distrito de Barajas (Exp. 121/2012/00493), a fin de incluir en dicha relación el siguiente situado:**

***Feria del Marisco: Situado: Parcela municipal sita entre la C/ Bahía de Pollensa y C/ Bahía de Gando. Superficie: 3.100 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.500 metros cuadrados. Periodo: del 1 al 30 de Octubre de 2013.***

*Interviene la vocal portavoz del Grupo Socialista, Sra. **González Fernández** solicitando información sobre las modificaciones presentadas a la aprobación.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** cede la palabra al Secretario quien informa que la relación de situados para 2013 incluye un situado alternativo para la celebración de una feria del marisco. Indica que la relación para 2014 además de estos, incorpora cuatro situados para la instalación de quioscos permanentes de bebidas, tres en el Parque Juan Carlos I y otro más en la calle Ribera del Loira, tras iniciarse el proceso de concurso para su adjudicación. Añade asimismo que se incluye para 2013 un situado de venta de barquillos y consta una alegación contra la instalación de puestos de venta de flores, ya informada con propuesta desestimatoria, que será resuelta en la aprobación definitiva de la relación de situados, momento en el que se resolverán asimismo las alegaciones que en su caso puedan plantearse en el periodo de información pública respecto a las modificaciones que ahora se proponen.*

*La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que precede*

***TERCERO.- Aprobar inicialmente la modificación del acuerdo de fecha 9 de abril de 2013 del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Barajas, por el que se aprobó la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos, periódicos sectoriales y ocasionales, así como aquellos otros destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2014 en el Distrito de Barajas (Exp. 121/2013/00519), a fin de incluir en dicha relación los siguientes situados:***

***1.- Feria del Marisco: Situado: parcela municipal sita entre la C/ Bahía de Pollensa y C/ Bahía de Gando. Superficie: 3.100 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.500 metros cuadrados. Periodo: del 1 al 30 de Octubre de 2014.***

***2.- Quioscos de bebida permanentes:***

***a) Situado: Parque Juan Carlos I - Puerta Norte. Se encaja en el espacio libre que queda en la unión del Paseo de Otoño y el Estanque Norte. Superficie: 136,45 metros cuadrados, complementado con un espacio libre exterior dedicado a terraza de temporada con una superficie de 173,45 metros cuadrados. Periodo: Concesión demanial, según pliego de condiciones.***

***b) Situado: Parque Juan Carlos I – Estufa Fría. Se encaja en el espacio libre del lateral sur del paseo que une los “Dedos” con la “Estufa Fría”. Superficie: 136,45 metros cuadrados, complementado con un espacio libre exterior dedicado a terraza de temporada con una superficie de 173,45 metros cuadrados. Periodo: Concesión demanial, según pliego de condiciones.***

***c) Situado: Parque Juan Carlos I – Avda. de Logroño. Se encaja en el espacio libre entre los dos caminos que arrancan del paseo que se inicia en la puerta al parque que recae en la Avda. de Logroño y se emplaza al este de “MY SKY HOLE MADRID”. Superficie: 136,45 metros cuadrados, complementado con un espacio libre exterior dedicado a terraza de temporada con una superficie de 173,45 metros cuadrados. Periodo: Concesión demanial, según pliego de condiciones.***

***d) Situado: c/ Ribera del Sena, 16. Superficie: 36 metros cuadrados, complementado con un espacio libre exterior dedicado a terraza con una superficie máxima de 60 metros cuadrados. Periodo: Concesión demanial, según pliego de condiciones.***

*La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que precede*

### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS**

***CUARTO.- Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes instando al Área correspondiente la elaboración de un Plan Especial de rehabilitación de la zona verde de la calle Ayerbe y su presupuestación, del siguiente tenor literal:***

***“Que se solicite al área correspondiente la elaboración de un Plan Especial de Rehabilitación de la zona verde de la calle Ayerbe, al tiempo que se establezca una previsión presupuestaria para el año 2014 para garantizar su efectiva ejecución”.***

*Defiende la proposición la vocal portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. **Roales Rodríguez** quien, en síntesis, aprecia un deterioro progresivo, reiteradamente denunciado, de los elementos y servicios urbanos que vincula no a la falta de atención por parte de los empleados municipales sino a las políticas de recortes de los gobiernos nacional y municipal. Recuerda la propuesta de su Grupo en 2012 para rehabilitar la zona de referencia como espacio verde del casco histórico y barrera frente a los depósitos de AENA, cuya eliminación, su Grupo asimismo, viene reclamando. Plantea finalmente la propuesta en los términos anteriormente transcritos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que, entendiendo que la situación de ese ámbito debe mejorarse, su Grupo plantea a esta iniciativa una enmienda transaccional en el sentido de instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la rehabilitación de la zona verde de la calle Ayerbe, dado que es este el órgano competente para hacerlo.*

*La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:*

***“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que lleve a cabo la rehabilitación de la zona verde de la calle Ayerbe”.***

***QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes, instando a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a mantener la denominación Nuevo Barajas para el centro docente de próxima construcción en el distrito, concertando en el futuro otro nombre con la comunidad educativa del mismo, del siguiente tenor literal:***

***“1.- Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a mantener la denominación inicial del nuevo centro escolar que abrirá sus puertas el próximo curso, llamándose por tanto, Nuevo Barajas, de conformidad con la denominación establecida hasta el momento y en coherencia con la característica específica del Distrito de Barajas, en donde todos los establecimientos escolares públicos han adoptado denominaciones geográficas.***

***2.- Que, en todo caso, cualquier eventual cambio de denominación que pudiera establecerse más adelante se llevara a cabo en concertación con la comunidad educativa del futuro centro”***

*Defiende en primer término la propuesta el vocal portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sr. **Nolla Fernández**, quien manifiesta que hasta la fecha los nombres de los centros se proponían por la comunidad educativa, tradición que valora positivamente al vincularla a la participación, por lo que critica el cambio producido a favor del Consejo de Gobierno. Considera que el nombre asignado es una declaración de principios por lo que políticamente representa la figura de la que, indica, es conocida como “dama de hierro”. Sospecha que aquélla no estaría de acuerdo con la asignación de su nombre a un centro público teniendo en cuenta el proceso de privatizaciones que llevó a cabo en el Reino Unido, estimando más adecuado que se de ese nombre a un hospital privatizado.*

*La vocal Sra. **González Fernández** considera que el citado centro no abrirá en septiembre pese a la matriculación en el mismo de 17 alumnos y manifiesta que el Consejo de Gobierno de la Comunidad se ha atribuido la capacidad para asignar a los centros docentes los nombres que considere, recordando que dicho órgano denominó al centro en su documentación oficial como Nuevo Barajas, nombre que asimismo afirma, ha usado la Concejala Presidenta en sus declaraciones al respecto. Añade que su Grupo propone mantener esa denominación o seguir el criterio geográfico utilizado en el distrito. Indica que los nombres se asignan por relevancia social o relación con la zona, considerando que la vinculación de la señora Thatcher con Barajas es nula o se limita a las ocasiones en que pisó el aeropuerto de Barajas. Pide finalmente que se inste a la Comunidad de Madrid en los términos de la propuesta conjunta presentada, es decir, mantener el nombre establecido o esperar a que la comunidad educativa del mismo proponga un nombre de manera consensuada.*

*La vocal portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia Sra. **Martín Magán** estima que debe despolitizarse la asignación de nombres del callejero, los equipamientos, etc., manifestando no entender las razones del cambio de nombre producido, por lo que expresa el apoyo que su Grupo a la propuesta planteada.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde en primer término que esta asignación de nombre deriva del ejercicio de las competencias que la Comunidad de Madrid tiene al respecto, recordando que las escuelas infantiles recibieron las denominaciones provisionales de Barajas 2, Barajas 3, a efectos de matriculación y posteriormente se asignaron los nombres oficiales de la Chulapona y el Bateo por la Comunidad de Madrid, actuación que no recibió críticas pese a existir con seguridad denominaciones más adecuadas. Afirma que el nombre del nuevo centro docente es lo menos relevante, congratulándose de que la oposición no ponga en duda en estos momentos su materialización como indica, en anteriores ocasiones ha ocurrido. Critica la contradicción de quienes defienden la enseñanza pública y escolarizan a sus hijos en colegios privados y manifiesta desconocer la opinión que tendría esta persona respecto al nombre, si bien confirma que su Grupo impulsa la creación de un nuevo centro público en el distrito y la libertad de los padres para llevar a sus hijos a los centros que consideren. Reitera que la competencia en esta materia es de la Comunidad de Madrid, con independencia de que los nombres elegidos puedan gustar más o menos, destacando finalmente que el centro se va a construir y cubrirá las necesidades educativas del distrito.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** manifiesta que para la Comunidad de Madrid, a su juicio, el nombre es “lo de más”, afirmando que la consecución de este colegio es el resultado del trabajo y la insistencia de los vecinos, la comunidad educativa y los grupos políticos al respecto, logro del que considera, pueden felicitar.*

*La vocal Sra. **González Fernández** indica que la competencia es de la Comunidad de Madrid pero sus decisiones pueden cuestionarse. Añade que una queja sobre la denominación de las escuelas infantiles sí fue planteada en este Pleno y percibe que el cambio de nombre no ha gustado a la Concejala Presidenta. Afirma seguidamente que la señora Thatcher fue ministra de educación y eliminó la media pinta de leche para los escolares en los centros públicos y las ayudas a las familias de los mineros en huelga, señalando que es suya la frase “no hay esa cosa que llaman sociedad”, así como la valoración del egoísmo privado y de la riqueza como virtud. Afirma que sus políticas dinamitaron los cimientos del estado de bienestar en el Reino Unido y fue amiga de regímenes como el sudafricano del apartheid y el del general Pinochet. Cuestiona que para la Presidenta el nombre sea lo de menos ya que recuerda, se levantó del Pleno del Ayuntamiento cuando se aprobaba dar el nombre de una calle en Madrid a Santiago Carrillo.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** estima que los nombres de las escuelas infantiles citados al menos son madrileños, reiterando su petición de despolitizar estos asuntos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** confirma su actuación anteriormente citada y manifiesta que está en su derecho de expresar su postura y ausentarse del Pleno cuántas veces*

*lo considere, por cuanto afirma éste es un país democrático. Señala que el nombre elegido puede ser controvertido si bien recuerda que la señora Thatcher fue la primera mujer que ocupó un puesto de primera ministra en Europa. Añade que es la Comunidad de Madrid la que pone los nombres y a quien, por tanto, competente legal y democráticamente tomar esta decisión. Considera inadecuado que este asunto se plantee en el Distrito, criticando la inactividad de los parlamentarios de los Grupos proponentes en la Asamblea de Madrid, a los que en un momento del debate se refiere con el término “panda de vagos”, por no formular en ella las iniciativas correspondientes al respecto. Afirma que el actual gobierno toma las decisiones y está en su derecho de hacerlo, situación que equipara a otras muchas en diferentes instituciones, citando la asignación en su momento en Fuenlabrada del nombre de Dolores Ibárruri a un instituto sin que ello tuviera mayores consecuencias.*

*Por parte de distintos vocales se expresan críticas ante lo anteriormente manifestado por la Sra. Concejala Presidenta respecto a los diputados.*

*El Vocal Sr. **Nolla Fernández** defiende las figuras de Santiago Carrillo y Dolores Ibárruri y manifiesta que estas iniciativas se plantean en esta Junta a fin de que el Distrito actúe.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** se disculpa por haber utilizado la expresión anteriormente consignada para referirse a los parlamentarios de la Asamblea en el fragor del debate porque le consta que no son eso, significando que su intención ha sido criticar la insistencia en plantear en el Distrito cuestiones que este no puede resolver. Solicita seguidamente a los vocales, y en especial al vocal Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, respeto para quienes están en el uso de la palabra y que se abstengan de provocar interrupciones, anunciando en otro caso el ejercicio de las facultades que como Presidenta le corresponden. Reitera lo antes dicho emplazando finalmente a los Grupos a cambiar democráticamente el nombre del centro escolar cuando, en su caso, accedan al gobierno de la Comunidad de Madrid.*

*La vocal Sra. **González Fernández** expresa su protesta por lo manifestado respecto a los miembros de la Asamblea, lo que solicita que conste en acta, indicando que una diputada regional se encuentra en la sala y solicita su intervención por alusiones.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que le concederá la palabra, si aquella así lo pide, en el momento procedimental oportuno, que es al término de la sesión.*

*La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.*

***SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando un estudio de mejora y racionalización de la iluminación nocturna en los espacios públicos del distrito, del siguiente tenor literal:***

***“Que por parte de los servicios técnicos de esta Junta de Distrito se elabore, en el más breve plazo, un estudio de mejora y racionalización de la iluminación nocturna de los espacios y servicios públicos en el Distrito de Barajas, sobre la base de criterios de mejora de la calidad de vida de la población, de reducción de la contaminación lumínica y, eventualmente, de reducción del gasto público sin pérdida de la calidad en el servicio”.***

*Defiende la iniciativa la vocal del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Sanz Martínez** quien, en síntesis, alude a la reducción de servicios públicos a los ciudadanos y de competencias y recursos en los distritos y reclama una mejor gestión, manifestando que la iluminación pública, que incide en el gasto, es excesiva en algunos puntos e insuficiente en otros. Menciona los problemas generados por ambas situaciones: molestias a los vecinos en zona sobreiluminadas y falta de uso de espacios con poca luz, citando a título de ejemplo del primer caso, la instalación deportiva El Capricho o el barrio de Los Coronales, y del segundo el espacio verde próximo al Paseo Alameda de Osuna y el camping. Solicita finalmente la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.*

*El vocal portavoz adjunto del Grupo Unión, Progreso y Democracia Sr. **Cervelló Parra** expresa la posición favorable de su formación a esta iniciativa, entendiéndolo en todo caso que la iluminación adecuada de las instalaciones deportivas es necesaria, definiendo las molestias que la misma pudiera generar a las viviendas próximas como una cuota social de solidaridad, que todos debemos asumir por el hecho de vivir en sociedad.*

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Marcos Carro** manifiesta la posición favorable de su Grupo en esa iniciativa, al considerar necesario realizar la acción propuesta. Considera arriesgado el tránsito por la zona verde antes citada y manifiesta desconocer si las luminarias en algunas calles están sin servicio por avería o bien por haberse apagado deliberadamente. Indica que no ha sido desmentida la información publicada respecto a la eliminación de 864 luminarias en Barajas, solicitando una aclaración al respecto.*

*El vocal del Grupo Popular Sr. **Hernández Fernández** responde en primer término que las entidades que gestionan las instalaciones deportivas de Coronales y El Capricho,*

costean los gastos de iluminación, señalando que en Coronales se prevé realizar una reducción de potencia coincidiendo con la reposición programada de lámparas. Respecto a la zona verde mencionada, señala que no se iluminan la totalidad de las zonas verdes a fin de equilibrar los costes de mantenimiento y consumo, y los servicios prestados. Indica finalmente que el Distrito no tiene competencia sobre alumbrado público, si bien informa que el Ayuntamiento viene desarrollando proyectos para lograr un alumbrado más sostenible mediante la reducción de contaminación lumínica y la apuesta por la eficiencia energética. En una intervención posterior, estima que la información sobre retirada de luminarias puede referirse a su sustitución por otros modelos de luminarias más eficientes.

La vocal Sra. **Sanz Martínez** insiste sobre la ausencia de luz de la citada zona verde considerando que la iluminación de las instalaciones deportivas referidas es excesiva, con independencia de quien la costee y estima que es un aspecto que puede modificarse.

La Sra. **Concejala Presidenta** expresa que su Grupo no apoya la proposición, si bien indica, se comprobará lo señalado por la proponente.

**La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.**

**SEPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando la apertura, durante los meses de julio y agosto del comedor de un colegio público que dispense alimentos a los menores escolarizados del distrito que lo precisen, del siguiente tenor literal:**

**“La apertura durante los meses de julio y agosto del comedor de un colegio público en el Distrito de Barajas que dispense una comida y una bolsa de merienda a los niños escolarizados en este distrito cuyos padres lo soliciten y den fe de su necesidad”.**

La vocal Sra. **Roales Rodríguez** defiende la proposición refiriéndose, en síntesis, a distintos datos sobre pobreza infantil recogidos en documentación que cita, cifrándola en España en el 27,2%, por lo que califica de preocupante la situación y agravada por las medidas de austeridad presupuestaria. Afirma que en Barajas se han detectado 100 casos de pobreza familiar instando la adopción de decisiones políticas frente a esta realidad. Manifiesta que la comunidad educativa y entidades del distrito han puesto en marcha un servicio de ayuda ante la reducción de las dotaciones económicas para los servicios sociales y afirma que son numerosos en Madrid los menores que sólo comen lo que se les da en el centro escolar. Recuerda la iniciativa de su Grupo, rechazada en la pasada sesión, para

*detectar situaciones de emergencia, solicitando finalmente la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.*

*La vocal de Unión Progreso y Democracia Sra. **Martín Magán** apoya la proposición, si bien plantea alternativas para no estigmatizar a los menores en situación económica precaria, citando la posibilidad de ampliar las plazas de campamento urbano, entrega de meriendas en este o considerar la capacidad económica en el acceso a esas plazas.*

*La vocal portavoz adjunta del Grupo Socialista Sra. **Valenzuela Aphaza** califica la situación de emergencia social, significando que al único comedor social del distrito, el de Mensajeros de la Paz, acuden actualmente numerosas familias españolas con sus hijos cuando antes lo hacían personas de otras nacionalidades. Califica la alimentación como el principal derecho humano, considerando necesario un plan de choque frente a esta situación. Alude a las iniciativas de su formación política en municipios como Fuenlabrada donde se atenderá a 655 menores en un comedor escolar durante el verano, expresando finalmente la posición de voto favorable de su Grupo a la proposición a debate.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que el Departamento de Servicios Sociales del Distrito funciona extraordinariamente, siendo una de sus funciones la detección de situaciones de necesidad para activar las prestaciones necesarias. Añade que el personal docente en los colegios y los equipos pediátricos de los centros de salud del distrito, detectan y comunican cualquier situación de malnutrición o carencia alimentaria que se perciba, sin que hasta la fecha se haya recibido ningún aviso al respecto. Destaca que el trabajo de los servicios sociales y los profesionales referidos se realiza en red, conociendo todos ellos los procedimientos de detección y atención existentes. Indica que no considera necesario abrir un comedor escolar durante el verano ya que las familias que lo requieran pueden acudir a los servicios sociales, donde se dispone de una partida para estos casos de 60.000 €, dotación 15.000 € superior a la del año anterior, añadiendo que el Área de Servicios Sociales dispone de un fondo de 2,5 millones de euros para estos fines a distribuir entre los Distritos en caso de que no alcance para ello su dotación presupuestaria inicial. Niega que exista desnutrición infantil en el distrito y solicita que cualquier caso que se conozca se ponga de manifiesto, calificando de alarmista lo antes manifestado. Añade que la dotación económica prevista para emergencia social en Barajas previsiblemente no se agotará al no existir una gran demanda. Indica que el comedor social de Mensajeros de la Paz atiende diariamente a 40 personas, si bien no todas ellas son del distrito.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** critica que ante cualquier planteamiento de necesidades sociales se responda con la falta de demanda, señalando que con escasos medios la*

*iniciativa social anteriormente referida ha detectado 100 casos de familias con necesidades alimentarias, a las que deben sumarse las 40 personas recientemente citadas que acuden al comedor social de Mensajeros de la Paz. Se refiere a una enmienda transaccional in voce planteada por el Grupo Popular a esta iniciativa en el Pleno Municipal para incrementar en el año 2014 el importe previsto para becas de comedor, por lo que pregunta si tal medida se acepta también en el distrito.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera que en Barajas no existe el problema que se esta planteando, recordando que de las 40 personas que asisten al comedor social del Padre Ángel, un número importante no son vecinos del distrito. Reitera la existencia de recursos económicos disponibles y la ausencia de listas de espera y añade que Barajas tiene un 10% de desempleo frente al 30% registrado en el municipio de Fuenlabrada, antes citado. Considera más adecuado remitir a las personas necesitadas a los Servicios Sociales como primera medida, ya que señala, en ellos se realiza un estudio y seguimiento de las familias y sus situaciones, a diferencia de la iniciativa de ayuda alimentaria referida donde nada se pregunta y a la que por tanto, puedan acudir personas de cualquier lugar y situación.*

*La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.*

***OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando la suspensión del concurso de carteles de mini-encierros taurinos entre los alumnos de primaria del distrito, del siguiente tenor literal:***

***“Que se suspenda la celebración del citado concurso de carteles”***

*La vocal Sra. **Sanz Martínez** defiende la iniciativa criticando, en síntesis, la convocatoria entre escolares de primaria de un concurso para el diseño de un cartel taurino, que como premio, tiene un capote de torero. Añade que la tauromaquia es una realidad compleja y debatida dentro de las distintas posiciones ideológicas por lo que su Grupo no hace bandera de ello, si bien considera inadecuada la difusión, explícita o velada, de la tauromaquia entre la población infantil y más dentro de instituciones docentes, mencionando el malestar transmitido a su Grupo por APAS y profesores al respecto.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** anuncia la abstención de su Grupo indicando que hubiera sido más adecuado celebrar este certamen para seleccionar el cartel de las fiestas del distrito. Indica que pudiera haber padres que no hayan permitido la participación de sus hijos en la actividad convocada, con la consiguiente desilusión de estos.*

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Alabart Pérez** expresa el apoyo a la iniciativa y manifiesta que su formación política no es un partido anti-taurino ya que tiene entre sus miembros a personas a favor y en contra de la tauromaquia. Indica que la cuestión a tratar no es esa sino si es adecuado que menores de entre nueve y doce años realicen una actividad de este carácter. Califica la misma como inapropiada haciendo referencia a los valores de respeto, empatía, conocimiento de los animales y actitudes que favorezcan su cuidado, que en dichas edades se inculcan conforme a la planificación educativa establecida para el ámbito escolar, y que estima, son valores contradictorios con la actividad referida. Considera finalmente oportuno consultar a la comunidad educativa previamente por si hubiera otras actividades más adecuadas para cumplir aquellos objetivos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que esta iniciativa, como otras, pretende en primer término fomentar la creatividad y la sensibilidad artística entre los escolares, recordando que la actividad objeto del cartel es un encierro de carretones con toros de cartón piedra. Manifiesta no entender la polémica por cuanto el cartel taurino es una manifestación artística integrada en la cultura española desde el siglo XVIII y añade que ni los centros ni las AMPAS se han dirigido al Distrito en contra de la actividad y únicamente el representante del AMPA de un colegio manifestó en el Consejo Territorial su objeción a al respecto. Se refiere a la legitimidad del Equipo de Gobierno para tomar iniciativas y menciona el respaldo electoral mayoritario a su formación política durante sucesivos mandatos, destacando el gran número de políticos de la oposición, citando expresamente a Izquierda Unida, que aprecian la fiesta de los toros y acuden a ellas, considerando desmesurado el debate generado sobre el cartel de un encierro de carretones.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** considera que la tauromaquia es una manifestación artística importante a la que personalmente no se opone, estimando que la Presidenta ha abierto un debate que no se buscaba, el cual estima, la sociedad civil resolverá con el tiempo de forma natural. Califica como cuestión menor este asunto y reitera que a juicio de su Grupo es inadecuado introducirlo en el ámbito escolar.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** se declara aficionado a los toros, si bien estima inapropiado el concurso convocado para dichas edades, reiterando la abstención de su Grupo en este punto.*

**La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular, nueve votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes y dos abstenciones de los vocales del Grupo Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.**

***NOVENO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar a la Comunidad de Madrid la recuperación de la parada, en el Barrio del Aeropuerto, de la ruta escolar entre el Bloque Ezequiel Peñalver y los colegios Ciudad de Guadalajara y Ciudad de Zaragoza, del siguiente tenor literal:***

***“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas realice las gestiones necesarias, con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la Dirección del Área Territorial de Madrid capital, para que la ruta escolar que va desde El Bloque Ezequiel Peñalver hasta los colegios públicos Ciudad de Guadalajara y Ciudad de Zaragoza, recupere la parada en el Barrio del Aeropuerto .”***

*Defiende la iniciativa la vocal del Grupo Socialista Sra. **Alabart Pérez** quien, en síntesis, critica la inexistencia de ruta escolar para los alumnos del Barrio del Aeropuerto desde la supresión en 2010 de la parada en este de la ruta procedente del Bloque Ezequiel Peñalver. Recuerda la desaparición del Colegio Público Aeropuerto en 1997, garantizándose entonces el transporte de sus escolares a los centros de la Alameda de Osuna. Considera reconocida la peligrosidad del trayecto a pie entre el citado barrio y los centros docentes, lo que indica, contribuyó al mantenimiento de aquella ruta en 2007, considerando por último imprescindible en estos momentos la adopción del acuerdo propuesto.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** expresa en nombre de su formación política el apoyo de su Grupo a esta iniciativa.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** en nombre de su Grupo manifiesta el acuerdo de su Grupo al respecto.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que esta es una cuestión que le preocupa y respecto de la que se ha dirigido en numerosas ocasiones a la Comunidad de Madrid para restablecer esa ruta y parada, organismo que no lo ha aceptado alegando que los escolares de ese barrio se encuentran más próximos a los centros que otros del distrito que acuden a esos mismos colegios, si bien estima, existen razones suficientes para acordar el mantenimiento de la ruta en la situación previa a 2010. Añade que trasladará asimismo el asunto a su Grupo Político en la Asamblea de Madrid a fin de que apoyen allí esta iniciativa.*

***La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.***

***DÉCIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal solicitando un programa de actividades complementarias para los centros de primaria, para dar a conocer al alumnado los valores histórico-culturales del distrito, del siguiente tenor literal:***

***“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas cree un programa de actividades complementarias para los centros educativos de Primaria del distrito, destinada a conocer las zonas de mayor histórico-cultural, como el Parque de El Capricho, el Castillo de los Zapata, el Parque Juan Carlos I y la Plaza de Barajas y su casco histórico”.***

*La vocal Sra. Alabart Pérez defiende la proposición considerando, en síntesis, que el valioso patrimonio histórico cultural del distrito debe darse a conocer también en el ámbito educativo a través de la programación de actividades complementarias para el alumnado de primaria, destacando que aquellas tendrían un coste reducido al no requerir en muchos casos medios de transporte para realizar los desplazamientos.*

*La Sra. Concejala Presidenta informa que su Grupo presenta una enmienda transaccional a esta iniciativa en el sentido de estudiar la posibilidad de programar dichas actividades en coordinación con los responsables de los centros y de las áreas municipales que gestionan el patrimonio cultural del distrito.*

*El vocal Sr. Cervelló Parra sugiere que dicha oferta de actividades se podría ampliar los centros de educación secundaria.*

*La Sra. Concejala Presidenta responde que el Distrito carece de competencias para programar actividades en niveles educativos distintos de la enseñanza primaria.*

*El vocal Sr. Nolla Fernández solicita que las enmiendas transaccionales se presenten a ser posible en la Junta de Portavoces.*

*La Sra. Concejala Presidenta responde que ello es difícil por cuanto al reunirse ahora la Junta antes de la convocatoria del Pleno y no el mismo día de su celebración, no se dispone de los estudios, informes de las áreas, etc., necesarios para formular las enmiendas, los cuales en ese momento aún no se han realizado. Indica no obstante que cuando sea posible, se hará como se señala.*

***La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:***

*“Que la Junta de Barajas, en coordinación con los responsables de los colegios y las áreas que gestionan el patrimonio cultural del distrito, estudien la posibilidad de crear actividades destinadas a conocer las zonas de mayor valor histórico-cultural, como el Parque de El Capricho, el Castillo de los Zapata, el Parque Juan Carlos I, la Plaza de Barajas y su casco histórico”.*

***DÉCIMO PRIMERO.-*** Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando el adecuado mantenimiento de solares y parcelas, públicos y privados en el distrito, para evitar el riesgo de incendios durante el verano, del siguiente tenor literal:

***“1.-*** Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas cumpla con la Ordenanza Municipal, y se encargue de mantener limpios los terrenos y las zonas verdes públicas, obligando a los dueños de las parcelas a limpiarlas evitando, de esta forma, situaciones graves en caso de incendio este verano.

***2.-*** En caso de que el propietario o propietarios no atiendan al requerimiento realizado por la Junta Municipal, por motivos de interés públicos y debidamente acreditado, se realice la limpieza mediante ejecución sustitutoria en los términos establecidos por la normativa vigente”.

La vocal del Grupo Socialista Sra. **Marcos Carro** defiende la iniciativa presentada señalando, en síntesis, la obligación legal de los propietarios de mantener en condiciones de seguridad y salubridad sus terrenos y solares. Destaca que la maleza seca en numerosas parcelas del distrito, públicas y privadas, supone un riesgo de incendio, con el consiguiente peligro para vecinos y colindantes, por lo que solicita la adopción del acuerdo propuesto.

La vocal Sra. **Martín Magán** considera este un ejemplo más de una cuestión reiterada en este Pleno como es la necesidad de hacer mantenimiento y exigir el cumplimiento de las normas que lo regulan, manifestando el apoyo de su Grupo a la proposición a debate.

La vocal Sra. **Roales Rodríguez** expresa su apoyo a esta proposición, manifestando que la maleza implica un riesgo que requiere una intervención para evitarlo.

El vocal Sr. **Hernández Fernández** manifiesta que la Sección de Disciplina Urbánica y Procedimiento Sancionador del Distrito ha desarrollado la campaña de limpieza de solares del 2013, inspeccionándose 73 solares y abriendo 40 expedientes por mal estado de conservación. Señala que la normativa vigente, caso de incumplirse las ordenes de

*ejecución dictadas, prevé, , la ejecución subsidiaria a costa del obligado, lo que indica, se advierte a los propietarios. Añade que el Departamento de Limpieza realiza anualmente una campaña de limpieza y desbroce de pastos y solares municipales finalizado el pasado 4 de julio en Barajas y en la que se ha actuado sobre 18 solares y un total de 117.303 m<sup>2</sup>, manifestando finalmente que su Grupo no apoya la proposición dado que se trata de actuaciones que se vienen realizando.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** señala algunas parcelas que a su juicio requieren una actuación de este carácter en Barajas: calle Saturno y calle Orión/Acuario, colindantes estas al colegio San Pedro que si bien indica, ahora están desbrozadas aunque no limpias, a finales de junio, con el colegio funcionando, estaban sin desbrozar. Cita asimismo la calle Rioja, la Vía Verde y el Paseo de la Alameda Osuna, desde El Capricho hasta Canillejas, cuyo estado califica como penoso. Se refiere a las parcelas próximas al CEIP Zaragoza, IES Alameda y otra cercana al centro sociocultural Gloria Fuertes, también sin desbrozar. Se refiere también a distintas parcelas en Coronales: calles Bahía de Santa Pola, Babilonia y Bahía de la Concha, significando que en ese entorno existen viviendas recubiertas de madera con el consiguiente peligro. Cita asimismo parcelas próximas a la escuela infantil y al centro comercial “Bahía Center” y otra cercana a la residencia Montserrat Caballé y manifiesta que algunos solares sólo se limpian cuando van a realizarse obras en ellos. Respecto al periodo de desbroce, compara el dato con el del año pasado: entre julio y septiembre frente a lo anteriormente indicado: mayo/junio, estimando que en todo caso los requerimientos a los propietarios deben hacerse con antelación suficiente para que en verano las parcelas se encuentren desbrozadas y sin riesgo. Estima por ultimo frecuentes los incendios en el distrito y en la Comunidad de Madrid, cuyo inicio está favorecido por el calor y la gran cantidad de masa verde existente.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** considera que la mayor parte las parcelas citadas son de propiedad pública, estimando que debe actuarse en todos los casos y con independencia de su titular.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que los periodos de desbroce se establecen en función de la climatología ya que en años como el actual, de abundantes lluvias en primavera, deben repetirse aquellas operaciones, desarrollándose hasta fechas avanzadas. Manifiesta que el Ayuntamiento está cumpliendo la Ordenanza en sus propios solares haciéndola cumplir a los propietarios privados mediante la apertura de los expedientes ya citados.*

*La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición que antecede.*

***DÉCIMO SEGUNDO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando el adecuado mantenimiento y limpieza de las instalaciones deportivas básicas del Distrito, del siguiente tenor literal:***

***“1.- Que la Junta Municipal de Barajas, como responsable de las instalaciones deportivas elementales y básicas del distrito, lleve a cabo el mantenimiento y reposición necesario de todos los elementos deteriorados o inexistentes como asientos, redes en los campos de fútbol y baloncesto, etc.***

***2.- Que la Junta Municipal proceda a la limpieza de estas instalaciones que, como se puede ver en las fotos, es muy necesario”.***

*El vocal del Grupo Socialista Sr. **Alonso Payo** defiende la proposición exponiendo, en síntesis, la falta de mantenimiento y limpieza que se percibe en las instalaciones deportivas elementales responsabilidad del Distrito, mencionando las fotografías adjuntas a la proposición, que indica muestran la ausencia de canastas, o canastas sin redes o con redes integradas, suciedad, etc. por lo que solicita con urgencia la adopción de las medidas solicitadas en la proposición anteriormente transcrita.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** apoya en nombre de su Grupo la propuesta señalando que personalmente ha visto dichas instalaciones sucias y descuidadas, en algunos casos. Destaca que, , en el campo de fútbol del Barrio del Aeropuerto no se juega ningún encuentro, a diferencia de lo que ocurría hace años y se usa únicamente para pasear perros, calificándolo como punto negro del distrito.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** anuncia el voto favorable de su Grupo considerando que este es un problema para los ciudadanos y no es, a su juicio, presentable que Madrid, que se postula para organizar los Juegos Olímpicos de 2020, de cara a los vecinos no atienda sus instalaciones deportivas básicas. Sugiere plantear enmiendas transaccionales desde el Distrito para mejorar la dotación económica en 2014 para las deterioradas instalaciones deportivas del distrito a fin de equipararlas al ambicioso proyecto olímpico de Madrid.*

*El vocal Sr. **Hernández Fernández** manifiesta que la limpieza de las instalaciones deportivas se realiza con periodicidad semanal y siempre que es necesario a través de*

*algún aviso. Señala que en ellas se realizan otras actuaciones de mantenimiento, citando la inspección de condiciones de seguridad y estabilidad de sus elementos, eliminación de hojas y cuidado de rejillas de sumideros cuando es necesario y dos veces al año de forma general, reposición de cerramientos cuando es preciso, sujeción de elementos de mobiliario urbano existentes, anclaje de canastas y porterías, limpieza y riego de espacios libres una vez al mes, marcado de pistas una vez al año, así como limpieza de pintadas y reposición de otros elementos. Añade que se valora la pertinencia de mejorar estas previsiones en caso de que no quedaran adecuadamente atendidas las necesidades por el vigente Contrato de Gestión Integral y servicios complementarios de los edificios del Distrito. Indica que en esta época del año, con el inicio de las vacaciones, la ocupación de las pistas es más intensa generándose mayor cantidad de residuos. Informa que próximamente se instalarán redes en canastas y porterías aprovechando el periodo vacacional, si bien matiza que las mismas no se reponen con la asiduidad deseable por cuanto se comprueba que su duración no supera las dos semanas. Anuncia el voto en contra de su Grupo ya que el mantenimiento de las instalaciones deportivas se está realizando de forma continua y se procura resolver las incidencias que surgen.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** recuerda que la instalación de césped artificial en el campo del bº del Aeropuerto no se hizo al estar ese espacio sujeto a la remodelación de la zona, si bien informa que actualmente existen posibilidades de hacerlo habiéndose interesado una entidad con la que se están tratando las opciones existentes mediante un convenio lo que, destaca, no tendría ningún coste para el Ayuntamiento.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** niega que las redes se sustituyan una vez al año, lo que se constata comprobando el estado de deterioro de los restos de las ahora existentes en las porterías del campo de fútbol citado. Añade que en el mismo no se juega, ya que lo único que puede generar su estado son lesiones. Afirma que el campo de la calle Alhaurín no se limpia nunca y las pistas de la calle Alas nunca han contado con canastas y porterías. Señala que en la calle Timón hace más de un año que no se retira la tierra que se acumulan en la cancha. Compara esta situación con el buen estado de mantenimiento de los campos en régimen de concesión, preguntándose si el Distrito no puede mantener mínimamente esos espacios, rechazando lo dicho sobre su limpieza semanal.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** lamenta que cada actuación de mejora prevista requiera la intervención privada mediante un patrocinador. Critica que se estén cerrando instalaciones deportivas en Madrid, expresando su apoyo a la propuesta a debate.*

*El vocal Sr. **Hernández Fernández** manifiesta que sus datos provienen de la información facilitada por los servicios técnicos que gestionan el contrato, recordando que las redes del campo de fútbol de Bº del Aeropuerto se sustituyeron el año pasado con mo-*

tivo de los Juegos Deportivos Municipales. Señala no coincidir con la visión anteriormente expresada sobre el estado de mantenimiento de las instalaciones, si bien indica, se comprobarán las situaciones apuntadas, a fin de abordar las actuaciones necesarias tan pronto sea posible.

La Sra. **Concejala Presidenta** confirma que a la instalación de redes le sigue su rápida rotura, negando que las instalaciones deportivas del distrito se encuentren en la situación que antes se ha descrito.

**La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición que antecede.**

**DÉCIMO TERCERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando un estudio para conocer el número de menores malnutridos en el distrito, del siguiente tenor literal:**

***“Que los servicios sociales de la Junta Municipal de Barajas, realicen un estudio para conocer cuantos menores malnutridos hay en el Distrito y acometan las actuaciones necesarias para solucionar y contener esta situación de inmediato”.***

La vocal del Grupo Socialista Sra. **Valenzuela Apaza** defiende la iniciativa dando lectura a la parte expositiva de la proposición presentada en la cual, en síntesis, se pone de manifiesto el incremento de la malnutrición y la pobreza infantil en España como consecuencia del paro y los problemas económicos de numerosas familias, situaciones que afectan especialmente a los niños. Afirma que el 25% de los menores viven situaciones de pobreza severa habiendo aparecido bolsas de desnutrición infantil no registradas en décadas. Declara que son muchos los menores que tenían como única comida principal la del centro escolar, lo que relaciona con la reducción que becas de comedor y sus repercusiones en el fracaso escolar y la exclusión social. Añade que se ha reconocido por el Ayuntamiento de Madrid la detección de casos puntuales de malnutrición infantil, sin facilitarse su número ni hasta la fecha, un listado de afectados. Estima que Barajas no es ajeno a este problema aludiendo a iniciativas personales de profesores para alimentar a algunos de sus alumnos así como la actividad de la recientemente creada plataforma de alimentos Distrito 21 la cual indica, está ayudando ya a 96 familias después de que estas afirma, solicitaran sin éxito ayuda a los Servicios Sociales del Distrito. Califica de vergüenza la situación descrita, la cual considera, requiere una urgente actuación, razón por la que su Grupo plantea la aprobación de la propuesta antes transcrita.

*La vocal Sra. **Martín Magán** expresa su apoyo a la iniciativa, ya que no encuentra inconveniente en que se realice el estudio solicitado para mayor tranquilidad de todos, ratificando lo anteriormente dicho respecto a la inexistencia de malnutrición infantil en el distrito.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** recuerda la propuesta de su Grupo sobre apertura de comedores escolares y manifiesta que lo indicado constituye un problema real de exclusión social que las administraciones tienen la obligación de abordar. Reitera la oportunidad de que se actúe mediante la incorporación de una dotación presupuestaria adicional para el próximo año.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** expresa que los estudios realizados ponen de manifiesto que los menores sufren de forma directa los efectos de la crisis económica, señalando que por ello, atenderlos es una prioridad de los servicios sociales. Recuerda que la dotación económica actual para atención a las familias en el distrito es de 65.000 € lo que supone un incremento respecto a 2012 de más de 15.000 €. Informa sobre la implantación del sistema de caja fija, más flexible y ágil para la tramitación y pago de las citadas ayudas. Recuerda lo anteriormente dicho sobre el trabajo en red para la detección de posibles situaciones de ese carácter, reiterando que en el distrito no se da el referido problema. Señala las iniciativas surgidas en 2012 y 2013: Plataforma de alimentos y comedor de Mensajeros de la Paz, que están coordinadas con el Distrito para la derivación al sistema público de servicios sociales de las situaciones detectadas a fin de darles una respuesta lo más eficaz posible. Pide a la interviniente que facilite los datos de las personas a las que ha afirmado se han denegado ayudas de esta clase por el Distrito toda vez que por parte de los Servicios Sociales se acredita que esto no ha ocurrido. Considera que no es demagogia lo que requieren las familias con necesidades, anunciando que no se apoyará esta proposición por todo lo anteriormente dicho y disponerse de mecanismos suficientes para detectar y atender las situaciones de este tipo que pudieran producirse.*

*La vocal Sra. **Valenzuela Apaza** manifiesta que personalmente participa en la plataforma de alimentos citada y conoce la problemática que existe, añadiendo que en ella no se solicitan nombres ni datos a quienes demandan ayuda alimentaria. Recuerda que con mucha frecuencia se ven niños buscando en la basura y reitera que personas que acuden a dichos servicio afirman que se les han denegado ayudas y denuncian la prevista eliminación de becas de comedor. Solicita por todo ello a la Sra. Concejala Presidenta la reconsideración de la posición anunciada de voto por parte de su Grupo. En una intervención posterior manifiesta que por los Servicios Sociales se indicó que los casos que se detectaran, se remitirían a citada plataforma de alimentos.*

*El vocal Sr. Nolla Fernández estima que un número de casos es posible que no se presenten ante las administraciones públicas ya que indica, está funcionando la solidaridad de vecinos y familias, si bien afirma, ello no quita para que las situaciones de precariedad existan, lo que a su juicio obliga a realizar una campaña informativa de los recursos disponibles así como el estudio de la realidad social que la propuesta plantea.*

*La Sra. Concejala Presidenta propone a los Grupos mantener en los próximos días una reunión con las personas responsables de los Servicios Sociales para conocer de primera mano la situación, reiterando que en el Distrito no se ha denegado ninguna ayuda de este carácter. Considera incierto que exista malnutrición, añadiendo que las ayudas de comedor se mantienen e incrementan. Expresa que es posible que haya personas que no acudan a los Servicios Sociales, si bien solicita que por parte de todos, se dirija a las personas en situación de necesidad que conozcan a aquellos para su valoración atención. Recuerda que en el año 2000 España ocupaba el puesto décimo en el ranking de bienestar infantil y en 2010 bajó hasta el puesto 19, refiriéndose a la responsabilidad política de quienes gobernaron en dicho período.*

*La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición que antecede.*

***DÉCIMO CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia instando la reparación del vallado y la limpieza de los solares de Avda. General nº 17 a 25, del siguiente tenor literal:***

***“Instar a la propiedad del mencionado solar proceda a la limpieza y vallado que exige la normativa vigente y se revise, una vez realizado, al debida conservación de los mismos”***

*Defiende la iniciativa la vocal Sra. Martín Magán indicando, en síntesis, que el solar de referencia no se encuentra en las debidas condiciones lo que obliga a que se inste en este Pleno su limpieza y vallado, destacando que hasta la fecha nadie parece haber detectado dicha situación en la transitada Avenida General.*

*La vocal Sra. Roales Rodríguez anuncia el voto favorable de su Grupo a esta proposición.*

*La vocal Sra. Marcos Carro en nombre de su Grupo alude a la instalación de algún vallado de madera, con el consiguiente riesgo en caso de incendio. Considera que el*

*funcionamiento normal de los servicios municipales debería evitar que se llegasen a presentar este tipo iniciativas en la Junta de Distrito.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que respecto a la Avda. General, 15, esquina a la calle Saturno, se inició en su momento expediente por la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador. En cuanto al solar situado en la Avda. General 25, señala que ha sido vallado recientemente con cerramiento opaco de chapa que no permite la visión interior del mismo.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** indica que son varios los solares en ese entorno, la Avda. General, calle Saturno..., que requieren una actuación de limpieza y vallado, resaltando que en muchas ocasiones desde la presentación en el Registro de este tipo de iniciativas hasta la celebración de la sesión, se resuelven las problemas que se han puesto de manifiesto.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que en numerosas ocasiones la actuación deriva de inspecciones de oficio y procedimientos en trámite previamente iniciados, planteando en un momento posterior una enmienda transaccional a fin de realizar las comprobaciones que procedan e instar las ordenes procedentes a fin de que se acometan por los propietarios las actuaciones que falten en la zona mencionada, enmienda que es aceptada por el grupo proponente.*

*La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:*

*“Instar la reparación de vallado y limpieza de los solares pendientes de Avenida General y calle Saturno”.*

***DÉCIMO QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando la retirada de carteles publicitarios privados situados en vallas publicitarias ajenas, del siguiente tenor literal:***

***“Que se realice la retirada y sanción que proceda de este tipo de publicidad”***

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** defiende la proposición destacando en síntesis que es frecuente la utilización de vallas publicitarias perimetrales o de otro tipo para colocar otros carteles de publicidad privada. Considera esta actuación como competencia desleal y un abuso por parte de quienes utilizan soportes publicitarios ajenos, por lo que plantea la adopción del acuerdo anteriormente recogido.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** anuncia la abstención de su Grupo al no ver con claridad el objeto de la iniciativa a debate, si bien al hilo de la misma expresa las dificultades que a su juicio tiene la ciudadanía y las entidades para hacer públicos sus mensajes, apostando por la necesidad de crear espacios públicos para la publicidad y la difusión de información privada.*

*La vocal Sra. **González Fernández** anuncia la abstención de su Grupo en este punto.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que la situación descrita, si se produce en vallas privadas, plantea un conflicto de orden comercial entre particulares y en el cual el Distrito no debe entrar. Pregunta al vocal proponente si su iniciativa está referida a las vallas de carácter público, respondiendo este afirmativamente por lo que expresa en tal caso, su acuerdo con la iniciativa en lo que se refiere a las vallas y soportes de titularidad municipal, no teniendo inconveniente en que se inste la actuación solicitada.*

*La Junta acordó por mayoría, con enmienda transaccional de la Presidencia, con quince votos a favor de los vocales de los Grupos Popular y Unión, Progreso y Democracia y nueve abstenciones de los vocales de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-Los verdes, aprobar el siguiente acuerdo:*

*“Instar al órgano competente el cumplimiento de la normativa vigente en relación a la colocación de publicidad en vallas de titularidad pública”.*

***DÉCIMO SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia sobre control de uso de la fuente pública ubicada en calle Boiro esquina calle Basella, del siguiente tenor literal:***

***“Control de uso de la mencionada fuente para que sea el apropiado o en su defecto se efectúen los cambios oportunos en la estructura de la fuente (cambio de toma de agua o mecanismo de apertura y cierre) para no permitir la toma continuada de agua”.***

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** defiende la iniciativa indicando en síntesis que a la fuente referida se le está dando un uso inadecuado como lavado de vehículos o llenado de piscinas, por lo que solicita la adopción del acuerdo que se propone.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** manifiesta conocer bien las fuentes del barrio, indicando que en la actualidad solamente queda una en Corralejos, que espera, no se condene. Añade que los referidos usos deben denunciarse a la Policía Municipal ya que son sancionables. Respecto al llenado de piscinas, señala que la fuente dispone de dispositivo*

*para su cierre automático por lo que considera difícil que se ese mal uso se produzca. Anuncia finalmente la abstención de su Grupo en este punto.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que las fuentes son competencia de la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión de Agua, señalando que en la actualidad, con agua corriente en todas las viviendas, su utilidad es muy limitada fuera de parques y zonas deportivas. Añade que todas las fuentes, conforme al informe emitido por los servicios municipales, disponen de temporizador de presión por lo que considera, las fuentes pueden mantenerse. Solicita a quienes detecten un uso abusivo, que lo denuncien ante la Policía Municipal o al Distrito y anuncia por todo lo anterior que su Grupo no va a apoyar esta proposición.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** confirma que los usos que se denuncian son reales y se han comprobado in situ, indicando que quienes lo hacen utilizan algún elemento que impide el cierre del grifo. Reitera la necesidad de adoptar alguna medida al respecto.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que se controlará su uso de acuerdo a lo expuesto.*

*La Junta acordó por mayoría, con trece votos a favor de los vocales de los Grupos Popular, dos votos a favor de los vocales del Grupo Unión, Progreso y Democracia y nueve abstenciones de los vocales de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-Los verdes, no aprobar la propuesta que precede.*

## **II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **RESOLUCIONES**

***DÉCIMO SEPTIMO.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito dictados durante el mes de mayo de 2013 en ejercicio de sus respectivas competencias.***

*La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.*

### **PREGUNTAS**

***DECIMO OCTAVO.- Una, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta sobre nivel de asistencia y participación en actividades en los centros de mayores del distrito, del siguiente tenor literal:***

**“¿Cuál es el nivel de frecuentación de los centros municipales de mayores del distrito y de participación en sus actividades y qué medidas cuenta realizar la Junta de Distrito para garantizar y mejorar los servicios que en ellos se prestan en la actualidad?”.**

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** expone, en síntesis, que la recomendación del Plan Gerontológico de 1991 prevé un centro de mayores por cada 2.500 habitantes mayores de 65 años, ratio que afirma, no se cumple en Madrid, ya que los más de 600.000 mayores de la ciudad no disponen de 240 centros, sino de 89, siendo el objetivo del Equipo de Gobierno que existan 128 centros, uno por barrio. Añade que los 250.000 socios inscritos si acudieran asiduamente, desbordarían estos equipamientos, a razón de 2.800 por centro. Relaciona lo anterior con el envejecimiento progresivo de la población formulando finamente la pregunta anteriormente transcrita.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que según el último censo, la población del distrito es de 46.053 habitantes, de los que 7.094 son mayores. Informa del número de socios de los tres centros del distrito: Acuario: 1.810, Teresa de Calcuta: 2.457 y Aeropuerto: 188 y añade que por tanto, las ratios de distrito se encuadran en los objetivos del Plan Gerontológico, ofreciendo sus centros un espacio adecuado a los mayores sin ninguna masificación. Detalla las diferentes actividades que en los mismos se desarrollan y destaca que cada vez es mayor la participación e implicación de los mayores, haciendo referencia al incremento de voluntarios para las diferentes actividades. Destaca por último el establecimiento de días específicos para la atención a nuevos socios así como la creación en cada centro de grupos de acogida a los mismos.*

**DECIMO NOVENO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta en relación a problemas de circulación en la Plaza de Pajarones, del siguiente tenor literal:**

**“¿Se ha realizado o se tiene previsto hacer algún estudio por parte de los técnicos de la Junta para la mejora y/o solución completa de los problemas existentes en la mencionada plaza?”**

*La vocal Sra. **Martín Magán** manifiesta, en síntesis, que la citada plaza es un espacio pequeño de los que tienen mayor circulación en el distrito, al coincidir en el paso una línea de autobús, una parada de taxis, el estacionamiento frecuente en doble fila de vehículos privados y, desde la apertura de un centro comercial próximo, el aparcamiento de vehículos de reparto, lo que indica, genera con frecuencia problemas circulatorios formulando por ello la pregunta anteriormente transcrita.*

La Sra. **Concejala Presidenta** informa que esta situación circulatoria ya había sido detectada y se está estudiando la mejor solución con el mínimo impacto sobre los intereses de los vecinos, si bien indica que no se descarta ninguna de las diferentes opciones por cuanto dicha zona es utilizada por vehículos de personas de fuera del distrito que aparcan para posteriormente tomar el Metro. Añade que la situación se genera desde la apertura del centro Ahorramás, con acceso de mercancías por la calle Géminis, indicando que los Servicios Técnicos proponen la creación de una zona reservada de carga y descarga en la misma plaza, ya que en caso de hacerse en la calle Géminis se suprimiría una línea de aparcamiento con reducción de plazas en la zona.

**VIGÉSIMO.-** Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta sobre medidores de CO en el interior del túnel de la carretera M-111 entre Barajas y Paracuellos, del siguiente tenor literal:

**“¿Cuánto tiempo hace que no se cambian los medidores del CO en el interior del túnel de Paracuellos?”**

El vocal Sr. **Cervelló Parra** manifiesta, en síntesis, que las deficiencias del citado túnel en iluminación, señalización, etc., reiteradamente puestas de manifiesto, no se resuelven, interesándose en esta ocasión por los medidores de monóxido de carbono, CO, instalados en éste, los cuales indica, tienen una vida útil de entre dos y cuatro años por lo que formula la pregunta anteriormente transcrita.

La Sra. **Concejala Presidenta** responde que no dispone de esa información, la cual se ha solicitado al organismo competente de la Comunidad de Madrid y que se hará llegar a los Grupos cuando se reciba.

**VIGÉSIMO PRIMERO.-** Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta en relación a quejas sobre el servicio de comidas en el Centro de Mayores Teresa de Calcuta, del siguiente tenor literal:

**“¿Han recibido en esta Junta Municipal alguna notificación o queja sobre este servicio y si es así, qué ha hecho o se va a hacer a este respecto?”**

La vocal Sra. **Martín Magán** manifiesta que hace unos meses que se ha cambiado la empresa encargada de las comidas en el Centro de Mayores Teresa de Calcuta, apreciándose a juicio de algunos usuarios una menor variedad y calidad en las comidas ofrecidas por la nueva contrata por lo que formula la pregunta que anteriormente se recoge.

*La Sra. **Concejal Presidenta** manifiesta que no se ha recibido ninguna reclamación respecto a la calidad de los menús. Informa que la empresa EULEN, adjudicataria de las prestaciones en el Centro de Día, rescindió el 24 de abril de 2013, el contrato que mantenía con la empresa Catering Colectividades Bedmar S.L., para el servicio de comidas, pasando a ser desde entonces suministradas por la empresa EUREST. Señala que los menús se elaboran adaptados a las necesidades/peticiones de los usuarios (intolerancias, regímenes, dificultades de masticación, etc.) indicando que existe un control externo a través de otra empresa sobre cantidades y nutrientes. Añade que los menús mensuales, con sus distintas opciones, son remitidos al centro para su selección por los usuarios, detallando los cuatro tipos existentes. Indica que diariamente la coordinadora del Centro de Día realiza con cada usuario un cuestionario sobre la calidad de la comida, remitiéndose asimismo el pasado mes de marzo un cuestionario a las familias al respecto. Manifiesta que el personal prueba diariamente la comida e indica que cualquier sugerencia se hace llegar a la empresa, reiterando que no se ha recibido ninguna queja, si bien se ha trasladado a la empresa la presente pregunta para su conocimiento y actuación en consecuencia.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las diecisiete horas, cincuenta y dos minutos del día anteriormente consignado, la Sra. **Concejala Presidenta** da por terminada la Sesión.*



*EL SECRETARIO DEL DISTRITO*

*Fdo: Fco. Javier Lois Cabello*

## **ANEXO I**

**Turno de intervención vecinal:** *La Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a la diputada del Grupo Socialista en la Asamblea Madrid, Sra. **Pardo Ortiz** quien agradece las disculpas expresadas por la Presidenta en el punto quinto. Manifiesta seguidamente que, en contra de lo dicho, es muy frecuente la presentación en diferentes órganos políticos de iniciativas que están fuera de su ámbito de competencia, para que estos insten a otros órganos o instituciones la realización de determinadas acciones lo cual valora positivamente. En referencia al nombre asignado al nuevo centro docente, manifiesta que las propuestas en ayuntamientos con el apoyo de grupos que representan al 50% de su población, se suelen respetar, estimando por ello que la denominación Margaret Thatcher no hubiera sido posible en municipios como el citado de Fuenlabrada, mencionando por el contrario los antecedentes y al acuerdo adoptado previamente en el Ayuntamiento de Madrid respecto a la asignación de dicho nombre.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera lo manifestado anteriormente sobre esta cuestión, destacando que al Ayuntamiento de Madrid no le corresponde la asignación de los nombres de los centros escolares, si bien acepta y asume la decisión tomada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid al respecto.*